

publico
to de la
nte Auto
nte publi-
s diarios
de la ciu-
mandada
Andino
in que se
envíese el
la Oficina
mandada
Andino
nerse al
ando lo
o bienes
da, en el
luego de
los autos
adjunta
casillero
el actor
lificacio-
dan, así
n de su
ITESE Y
VALLOS
GÉSIMO
VIL DE
ICO A
INES DE
OLE LA
TIENE
SILLERO
AR DEL
HR SUS
QUITO
2011.-
Serrano

ENRIQUEZ.
DEMANDADOS: ING. EDW
GONZALO GÓMEZ ACOST
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEG
DE LA COMPAÑÍA QUALO
OUTSOURCING QUALO
S.A., AL SEÑOR LI ZHONG
EN SU CALIDAD DE GERENT
GENERAL Y REPRESENTANT
LEGAL DE LA COMPAÑÍA BO
ECUADORCOS.A.; Y, AL SEÑOR
VALM MANUEL E. ZAPATE
RAMOS, REPRESENTANT
LEGAL DE LA EMPRES
PETROPRODUCCION
TRÁMITE: VERBAL SUMARIO
JUICIO No. 1300-2010-MS.
DOMICILIO JUDICIAL No. 4790
en la ciudad de Quito y en la

Superintendencia de
Compañías
REPUBLICA DEL ECUADOR
27 Abr 2011
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE OFICINA COMERCIAL
RAYMOND WELLS CIA. LTDA.

00000013

Se comunica al público que OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de febrero de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.001625 de 12 de abril de 2011.

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma, entre otros, el artículo noveno del Estatuto Social, referente a la administración y a la representación legal, de la siguiente manera:

"ARTICULO NOVENO.- ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Presidente y por el Gerente General, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será reemplazado por Presidente en caso de ausencia..."

D.M. Quito, 12 de abril de 2011.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

LA HORA

AC/79169/11

20 ABRIL 2011